



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1000-CU-2021

Huancayo, 09 de noviembre 2021

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 20-2021-CF-FIME-UNCP del 15 de octubre 2021, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, solicita ratificación de Resolución N° 031-2021-COFIME-UNCP en Consejo Universitario referido a la validación de la asignatura de Mecánica de Materiales I con el código 043C del Plan de Estudios 2018.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en lo Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, mediante Resolución N° 3262-CU-2017 de fecha 29 de diciembre 2017, se resuelve ratificar el Diseño Curricular 2018 de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica;

Que, mediante Resolución N° 6932-CU-2020 de fecha 14 de julio 2020, se resuelve ratificar la modificación de la Currícula de Estudios del Plan de Estudios 2018 modificado de la Facultad de Ingeniería Mecánica;

Que, a través del Oficio N° 007-2021-VIII FIME/UNCP de fecha 13 de octubre 2021, un grupo de estudiantes solicitan la validación de la asignatura de Mecánica de Materiales I con el código 043C del Plan de estudios 2018, aprobado por el Consejo de Facultad y ratificado mediante Resolución N° 3262-CU-2017, con la asignatura de Mecánica de Materiales I con el código 053C del plan de estudios 2018 modificado, aprobado por Consejo de Facultad y ratificado mediante Resolución N°6932-CU-2020 pedido que realizan, argumentando que fueron matriculados, evaluados y aprobaron la asignatura de Mecánica de Materiales I con el primero de los planes antes mencionados, y que ahora deben continuar sus estudios en el VIII semestre sin ninguna dificultad que tenga que ver con dicha asignatura procedencia de la resolución emitida y elevan el expediente para la gestión correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 031-2021-COFIME-UNCP de fecha 15 de octubre 2021, el Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica, resuelve aprobar la VALIDACIÓN de la asignatura de Mecánica de Materiales I con el código 043C del Plan de estudios 2018 aprobado por el Consejo de Facultad y Ratificado mediante Resolución N° 3262-CU-2017 con la asignatura de Mecánica de Materiales I con el código 053C del plan de estudios 2018 modificado, aprobado por el Consejo de Facultad y ratificado mediante Resolución N° 6932-CU-2020;

Que, según Proveído N° 01310-UNCP-VRAC del 06 de noviembre 2021, el Vicerrector Académico, manifiesta que, mediante oficio N° 020-2021-CF-FIME-UNCP, el decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, solicita ratificación en Consejo Universitario; contando con opinión favorable de la oficina de gestión académica mediante oficio N° 000223-2021-JOGIA-UNCP. Eleva el expediente para su tratamiento en Consejo Universitario; y

De conformidad al Dictamen N°001074-2021-R, a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 09 de noviembre 2021;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1000-CU-2021

RESUELVE:

- 1° RATIFICAR** la **Resolución N° 031-2021-COFIME-UNCP** de fecha 15 de octubre 2021, emitido por el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica, referido a la validación de la asignatura de Mecánica de Materiales I con el código 043C del plan de estudios 2018.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ingeniería Mecánica, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. *Elizabeth Leonor Romani Claros*
SECRETARÍA GENERAL



Dr. *Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez*
RECTOR